

Valencia); en el domicilio social de la Sociedad Afectada (calle Ayala, número 42, Madrid), en el domicilio social de la Sociedad Oferente (calle Velázquez, número 106, 1ª planta, Madrid) y en el domicilio social de Santander Central Hispano Bolsa, Sociedad de Valores y Bolsa, Sociedad Anónima (Plaza de Canalejas, número 1, Madrid), a partir del día siguiente al de la publicación del primer anuncio de la oferta. Igualmente y como máximo en el plazo citado anteriormente, el Folleto y la documentación complementaria podrán consultarse en los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (Paseo de la Castellana, número 15, Madrid y Paseo de Gracia, número 19, Barcelona) y en la página web de dicho organismo (únicamente el Folleto).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio.

Madrid, 18 de enero de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, D. Pedro Pérez Fernández.—1.939.

GOVER ACTIUS MOBILIARIS, SICAV, S. A.

Reducción/ampliación de capital social

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para su general conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 30 de Junio de 2004, acordó una reducción y aumento de capital simultáneo en los siguientes términos:

a) Reducir el capital social de la Compañía en 502.169 euros de valor nominal, al objeto de restituir parte de las aportaciones sociales de sus accionistas, a razón de 1 euro por cada acción que sean titulares, mediante la disminución en igual cuantía de valor nominal de todas y cada una de las acciones en que se divide el capital social, quedando fijado el valor nominal de las acciones en 3,90 euros.

b) Aumentar el capital social de la Compañía en 502.169 euros de valor nominal, con cargo a reservas de libre disposición, a razón de 1 euro por cada acción, mediante el aumento en igual cuantía del valor nominal de todas y cada una de las acciones en que se divide el capital social, quedando fijado el valor nominal de cada acción en 4,90 euros, el capital social inicial en la cuantía de 2.450.000 euros y el capital social máximo estatutario en la cuantía de 24.500.000 euros.

Barcelona, 7 de enero de 2005.—El Secretario Consejo de Administración, Juan M.ª Figuera Santesmases.—914.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Programa de Emisión de Pagarés

Entidad emisora: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», con domicilio social en Oviedo, Plaza de la Gesta, 2.

Entidades Colaboradoras: «Caja de Asturias», «Confederación Española de Cajas de Ahorros», «Banco Bilbao-Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», «Calyon, Sucursal en España», «Bankinter, Sociedad Anónima», «Invercaixa Valores, Sociedad de Valores y Bolsa, Sociedad Anónima».

Importe: Programa con un saldo vivo máximo, en cada momento, de 180 millones de euros, registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 18 de enero de 2005.

Nominal de cada pagaré: Será de 1.000 euros para el sistema de subastas y de 200.000 euros para el sistema de negociación telefónica directa. Los pagarés se representarán mediante anotaciones en cuenta y la entidad encargada del registro contable y de la compensación y liquidación de los valores será la «Sociedad de Gestión de los

Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear)» junto con sus entidades participantes.

Colocación: Se realizará mediante subastas competitivas entre las Entidades Colaboradoras o mediante negociación telefónica directa entre inversores institucionales, emitidas al descuento.

Precio de emisión: Será el resultante de deducir del valor nominal el importe del descuento aplicable en cada caso.

Tipo de interés nominal: Se obtendrá como consecuencia de dichos descuentos, por lo que tendrá naturaleza implícita.

Amortizaciones: Los pagarés se emitirán a plazos de entre 3 días hábiles y 18 meses, ambos inclusive, y se amortizarán a su vencimiento por su valor nominal.

Régimen Fiscal: Los rendimientos de los pagarés que se emiten estarán sujetos a una retención a cuenta del Impuesto sobre la renta de las personas físicas que en la actualidad es del 15 por 100, la cual es deducible de dicho impuesto. Sin embargo, están exentos de retención aquellos pagarés suscritos por sujetos pasivos del Impuesto sobre sociedades (Artículo 59,q del Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio).

Folleto de emisión: Registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 18 de enero de 2005. Este folleto se encuentra a disposición del público en general, gratuitamente, en el domicilio social de la empresa y en las entidades colaboradoras, y puede ser consultado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Negociación y liquidez: Con el fin de establecer un mecanismo de liquidez para el inversor en general, se procederá a solicitar la negociación de los pagarés emitidos al amparo de este programa en el Mercado Aiaf de Renta Fija. Asimismo existe un contrato de liquidez con la «Confederación Española de Cajas de Ahorros» (Ceca) por el que se compromete a ofrecer liquidez cotizando precios de compra y venta en dicho mercado Aiaf.

Aptitud de los valores: Estos valores podrán formar parte de las inversiones de las Sociedades de Inversión Colectiva y Fondos de Inversión de acuerdo con la orden del 31 de julio de 1991. Igualmente serán aptos para inversiones de las provisiones técnicas de las Sociedades de Seguros.

Oviedo, 19 de enero de 2005.—Director de Financiación Corporativa, Manuel Amado Fernández Suárez.—2.004.

INDEX INVERSIONES, SICAV, S. A.

Reducción de capital social

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para su general conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 14 de junio de 2004, acordó reducir el capital social de la compañía en 2.560.107,95 euros de valor nominal, al objeto de restituir parte de las aportaciones sociales a sus accionistas, a razón de 3,01012105 euros por cada acción que sean titulares, mediante la disminución en igual cuantía del valor nominal de todas y cada una de las acciones en que se divide el capital social, quedando fijado el valor nominal de las acciones en 3 euros, el capital social inicial en la cuantía de 2.550.000 euros y el capital social máximo estatutario en la cuantía de 12.000.000 de euros.

Barcelona, 10 de enero de 2005.—El Secretario Consejo de Administración, Juan M.ª Figuera Santesmases.—920.

KOXKA C.E., S. A.

(Sociedad cesionaria)

KOXKA ASTURIAS, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad cedente)

A efectos de lo dispuesto en los artículos 266 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y

el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General de accionistas de «Koxka Asturias, S.A.» Sociedad unipersonal, en sesión celebrada el 8 de marzo 2001, aprobó por unanimidad, la disolución, mediante la cesión global de sus Activos y Pasivos a su socio único, la sociedad de nacionalidad española «Koxka C.E., S.A.», domiciliada en el polígono industrial de Landaben, calle A, sin número, de Pamplona (Navarra), siendo expresamente aceptada la cesión por «Koxka C.E., S.A.» a través de acuerdo de su órgano de administración adoptado en la misma fecha y ratificado posteriormente por decisión del Socio único de la Sociedad Hussmann Koxka, S.L. (Sociedad que absorbió el 28 de mayo de 2001 a Koxka C.E., S.A.) adoptado el 27 de diciembre de 2004. A tales efectos se aprobó como Balance de disolución mediante cesión global de Activos y Pasivos de «Koxka Asturias, S.A.» Sociedad unipersonal, el cerrado a 31 de enero de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y de oponerse a la misma; durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de cesión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lugones, 30 de diciembre de 2004.—El representante de las sociedades cedente y cesionaria, F. Javier Garde Garde.—1.222. 2.ª 21-1-2005

MERCADO DE LA RIBERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general

El Presidente, por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil Mercado de la Ribera de Bilbao, Sociedad Anónima, Concesión Administrativa del Ayuntamiento de Bilbao, convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria se la sociedad a celebrar en Bilbao el próximo lunes 14 de febrero de 2005 en el Palacio Jon, antiguo edificio de La Bolsa (confluencia de las calle Perro y Santamaría) 3.ª planta, a las 16 horas y 30 minutos con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe y votación del desarrollo del proyecto de ejecución de la obra con traslado provisional fuera del Mercado o con movimientos internos.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Bilbao, 11 de enero de 2005.—El Presidente, Jacinto Cundin Araguz.—1.372.

NAVES ALBACETE, S. A.

Disolución de la Sociedad

La Junta General Extraordinaria celebrada en Albacete el día 14 de Enero de 2004, con la asistencia de 83,34 por 100 del capital social, se acordaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Orden del día

Primero.—Se acuerda la disolución de la Sociedad, abriendo un periodo de liquidación, cesando en sus cargos a la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Es nombrado liquidador, con las facultades que legalmente tiene atribuidas, don José Juan Cantos Morcillo.

Tercero.—El presente acuerdo de disolución se publica en el BORME y en un diario del lugar del domicilio social.

Albacete, 22 de marzo de 2004.—El Liquidador, José Juan Cantos Morcillo.—985.